

ANEXO II. SIMULACIÓN CERO

La nueva metodología propuesta por la CNMC

La nueva metodología de peajes propuesta por la CNMC tiene varias modificaciones respecto a los peajes actuales. A continuación se detallan las principales características de este nuevo sistema.

a) Peaje de acceso a redes de transporte

El peaje de acceso a redes de transporte lo deben abonar a través de peajes todos aquellos consumidores cuyo punto de suministro no tenga en origen una planta satélite de GNL.

Se establece un nuevo peaje de acceso a redes de transporte cuyo objetivo consiste en recaudar el coste correspondiente a la retribución de la actividad de transporte.

Se han establecido unos términos fijos unitarios para cada punto de entrada al Sistema:

- Cada conexión internacional tiene su propio término
- Las plantas de regasificación, al establecerse el modelo de tanque único, cuentan con un valor único para todas ellas
- Los almacenamientos subterráneos tienen un término fijo nulo
- Cada yacimiento e instalaciones de inyección de biogás cuentan con su propio término

Para las salidas se establece un sistema similar:

- Las salidas nacionales de las redes troncales tienen un valor único
- Cada conexión internacional tiene su propio término
- Las salidas a Plantas de GNL cuentan con un único término para todas ellas
- Las salidas a AASS tienen un término fijo nulo

Se establece un término variable igual para todos los puntos de entrada como de salida.

Cabe mencionar que debido a que la capacidad total contratada en el sistema para los puntos de salida es un 68% superior al de entrada, los peajes de entrada deben sufrir una adecuación en su aplicación (denominado efecto cartera por los propios técnicos de la CNMC) ya que los comercializadores no pueden cobrar a sus clientes un coste en peajes superior al que luego abonan al transportista.

Asimismo, se ha incluido un descuento de un 13,9% a los términos de entrada realizados desde Plantas de Regasificación con el objetivo de considerar esa naturaleza estratégica que tienen estas plantas de cara a la Seguridad de Suministro de la totalidad del Sistema. El coste que deja de ser recaudado consecuencia del mencionado descuento se reparte de forma ponderada entre el resto de términos de entrada.

b) Peaje de acceso a redes locales

El peaje de acceso a redes locales lo deben pagar todos los consumidores del sistema gasista, a excepción de aquellos que se alimenten desde una planta satélite de GNL monocliente.

Se eliminan los grupos de presión con el objetivo de evitar inversiones derivadas de cambios de presión a rangos superiores.

Se generan 11 grupos de consumo, de los cuales tres engloban al consumidor doméstico, tres al comercial y los cinco superiores al industrial y gran industrial.

c) Peaje de acceso a instalaciones de regasificación

El peaje de acceso a instalaciones de regasificación engloba todos aquellos peajes que sufragan todas aquellas actividades que se dan en las plantas de regasificación, tales como la descarga de buques, el almacenamiento de GNL, la vaporización o la carga de cisternas.

Estos conceptos se han recalculado para que los propios gastos se abonen mediante cada uno de los peajes.

Asimismo se ha incluido un peaje transitorio de otros costes de regasificación. Este peaje engloba todos aquellos costes de naturaleza hundida y es de aplicación a todos los usuarios del sistema sin excepción.

El peaje transitorio de otros costes de regasificación engloba los siguientes costes:

- Retribución por continuidad de suministro
- Coste de hibernación de la planta de regasificación de El Musel
- Sentencia Firme 2278/2016 del TS

El coste que supone esta medida, la CNMC la ha valorado para el año 2020 en 123.788.767 €. El peaje transitorio de otros costes de regasificación tiene un único término fijo, que para 2020 se ha establecido en el entorno de 15 € al año para aquellos clientes que nos disponen de telemedida; y entre los 20 € y los 80 € anuales (dependiendo del factor de carga) para aquellos consumidores que cuenten con telemedida instalada.

Finalmente, cabe mencionar que el coste de retribución del GTS (0,9% del total de la retribución base), el coste del pago de las anualidades del déficit, Mibgas y otros costes menores (3,4% de la retribución base del año 2020) y la tasa de hidrocarburos (0,14%) hacen incrementarse la totalidad de los peajes en un 4,44% resultante de la suma de todos ellos, con lo que se debe aplicar un coeficiente de 1,044 a todos ellos.

Condiciones básicas de la simulación realizada

Caracterización de los consumidores

A la hora de realizar la simulación se han considerado diferentes estándares de cliente con la intención de abarcar todas las alternativas posibles considerando los grupos de presión y consumo existentes en la metodología actual y los grupos de consumo que ha establecido la CNMC en la propuesta incluida en su Propuesta de Circular.

De esta forma, se han establecido los siguientes casos a analizar:

Consumo (GWh/año)	Factor de carga	Qd (MWh/día)
10	55%	49,813
20	55%	99,626
50	65%	210,748
70	65%	273,973
150	70%	587,084
200	70%	782,779
300	75%	1.095,890
750	80%	2.568,493
1.500	85%	4.834,811

Empleando estos datos, mucho más ajustados a los grandes clientes industriales que los que emplea la CNMC en su memoria para realizar las comparaciones respecto a los peajes actuales y a los futuros, hemos procedido a realizar las simulaciones pertinentes.

Simulación CERO. Planteamiento base de la CNMC

A continuación se incluyen los resultados de varias simulaciones realizadas para comparar el impacto que los nuevos peajes propuestos por la CNMC para el año 2020, en caso de ser aplicados, tendrían respecto a los actuales peajes en vigor.

Para abarcar la totalidad de las alternativas posibles, se ha optado por considerar tres supuestos diferentes:

- Considerando una entrada a través de Conexión Internacional
- Considerando una entrada a través de una planta de regasificación
- Considerando una entrada de un 60% a través de planta y un 40% a través de CI

En todos los casos analizados se ha considerado el peaje transitorio de otros gastos de regasificación.

Se ha incluido en todos los peajes de aplicación el 4,44% correspondiente al GTS y a otros costes.

Entrada a través de una Conexión Internacional

El peaje de entrada desde una conexión internacional a la red de transporte varía en función de la conexión que se emplee en el cálculo. En el año 2020, los peajes fijos de los principales puntos de entrada definidos por la CNMC son los siguientes:

- CI Tarifa 300,99 €/ (MWh/día)/año
- CI Almería 271,36 €/ (MWh/día)/año
- VIP Pirineos 210,79 €/ (MWh/día)/año

Para simplificar los cálculos se va a tomar como valor de referencia el dato de la **CI Almería**, debido a que se trata de la más cercana al valor medio de las tres.¹

Consumo (GWh/a)	PEAJES VIGENTES (€/MWh)				PROPUESTA CNMC AÑO 2020 (€/MWh)					Variación sobre el peaje vigente
	Grupo actual	Entrada	Salida	TOTAL	Grupo propuesto	Entrada	Salida	Transitorio	TOTAL	
10	1.1	0,44	2,91	3,35	RL.7	0,98	6,69	0,00	7,67	129%
20	1.1	0,44	2,91	3,35	RL.8	0,98	3,95	0,00	4,93	47%
70	1.1	0,37	2,60	2,97	RL.9	0,83	2,02	0,00	2,86	-4%
150	1.1	0,34	2,47	2,81	RL.9	0,78	1,92	0,00	2,70	-4%
200	1.1	0,34	2,47	2,81	RL.10	0,78	1,63	0,00	2,40	-15%
300	1.2	0,32	2,04	2,36	RL.10	0,73	1,55	0,00	2,27	-4%
750	1.2	0,30	1,95	2,25	RL.11	0,68	0,96	0,00	1,64	-27%
1.500	1.3	0,28	1,72	2,01	RL.11	0,64	0,91	0,00	1,55	-23%
10	2.3	0,44	3,94	4,38	RL.7	0,98	6,69	0,00	7,67	75%
20	2.3	0,44	3,94	4,38	RL.8	0,98	3,95	0,00	4,93	13%
50	2.4	0,37	3,21	3,58	RL.8	0,83	3,48	0,00	4,31	20%
70	2.4	0,37	3,21	3,58	RL.9	0,83	2,02	0,00	2,86	-20%
150	2.5	0,34	2,76	3,11	RL.9	0,78	1,92	0,00	2,70	-13%
300	2.5	0,32	2,64	2,97	RL.10	0,73	1,55	0,00	2,27	-24%
750	2.6	0,30	2,28	2,59	RL.11	0,68	0,96	0,00	1,64	-37%

¹ Las entradas desde Portugal, yacimientos nacionales y plantas de biogás no se han considerado para no desvirtuar el valor del cálculo debido a su baja utilización

Entrada a través de una Planta de Regasificación

Este segundo supuesto, considera una entrada de gas al sistema a través de una planta de regasificación. El peaje de entrada desde una Planta de Regasificación es único para todas ellas debido a la existencia del tanque único. En el año 2020, el término fijo del peaje de entrada establecido es el siguiente:

- GNL / LNG 201,25 €/(MWh/día)/año

En cuanto a los términos variables de entrada y salida a la red de transporte, se han fijado en 0,0246 €/MWh en ambos casos.

En cuanto al peaje de regasificación, los valores a tener en cuenta son los que se muestran a continuación:

- Término fijo 20,8858 €/(MWh/día)/mes
- Término variable 0,1264 €/MWh

Consumo (GWh/a)	PEAJES VIGENTES (€/MWh)					
	Grupo actual	Entrada	Salida	Descarga	Regasif.	TOTAL
10	1.1	0,44	2,91	0,11	0,91	4,37
20	1.1	0,44	2,91	0,11	0,91	4,37
70	1.1	0,37	2,60	0,11	0,79	3,86
150	1.1	0,34	2,47	0,11	0,74	3,66
200	1.1	0,34	2,47	0,11	0,74	3,66
300	1.2	0,32	2,04	0,11	0,70	3,16
750	1.2	0,30	1,95	0,11	0,66	3,02
1.500	1.3	0,28	1,72	0,11	0,63	2,74
10	2.3	0,44	3,94	0,11	0,91	5,39
20	2.3	0,44	3,94	0,11	0,91	5,39
50	2.4	0,37	3,21	0,11	0,79	4,48
70	2.4	0,37	3,21	0,11	0,79	4,48
150	2.5	0,34	2,76	0,11	0,74	3,95
300	2.5	0,32	2,64	0,11	0,70	3,77
750	2.6	0,30	2,28	0,11	0,66	3,35

Consumo (GWh/a)	PROPUESTA CNMC AÑO 2020 (€/MWh)							Variación sobre el peaje vigente
	Grupo propuesto	Entrada	Salida	Descarga	Regasif.	Transitorio	TOTAL	
Grupo 1 vigente								
10	RL.7	0,73	6,69	0,09	1,01	0,00	8,53	95%
20	RL.8	0,73	3,95	0,09	1,01	0,00	5,79	32%
70	RL.9	0,62	3,48	0,09	0,88	0,00	5,07	31%
150	RL.9	0,58	1,92	0,09	0,82	0,00	3,42	-7%
200	RL.10	0,58	1,63	0,09	0,82	0,00	3,13	-14%
300	RL.10	0,54	1,55	0,09	0,78	0,00	2,97	-6%
750	RL.11	0,51	0,96	0,09	0,74	0,00	2,30	-24%
1.500	RL.11	0,48	0,91	0,09	0,70	0,00	2,19	-20%
Grupo 2 vigente								
10	RL.7	0,73	6,69	0,09	1,01	0,00	8,53	58%
20	RL.8	0,73	3,95	0,09	1,01	0,00	5,79	7%
50	RL.8	0,62	3,48	0,09	0,88	0,00	5,07	13%
70	RL.9	0,62	3,48	0,09	0,88	0,00	5,07	13%
150	RL.9	0,58	1,92	0,09	0,82	0,00	3,42	-13%
300	RL.10	0,54	1,55	0,09	0,78	0,00	2,97	-21%
750	RL.11	0,51	0,96	0,09	0,74	0,00	2,30	-31%

Entrada 60% a través de Planta de Regasificación y 40% a través de CI

En este tercer supuesto, partimos de la hipótesis de que el 60% del aprovisionamiento de gas se realiza desde una planta de regasificación y el 40% desde una Conexión Internacional.

Los bajos precios que el GNL está teniendo a lo largo de este 2019, sumado al exceso de oferta que existe, generará un mayor aprovisionamiento a lo largo de los próximos años en España.

Consumo (GWh/a)	PEAJES VIGENTES (€/MWh)					
	Grupo actual	Entrada	Salida	Descarga	Regasif.	TOTAL
10	1.1	0,44	2,91	0,07	0,55	3,96
20	1.1	0,44	2,91	0,07	0,55	3,96
70	1.1	0,37	2,60	0,07	0,47	3,51
150	1.1	0,34	2,47	0,07	0,44	3,32
200	1.1	0,34	2,47	0,07	0,44	3,32
300	1.2	0,32	2,04	0,07	0,42	2,85
750	1.2	0,30	1,95	0,07	0,40	2,71
1.500	1.3	0,28	1,72	0,07	0,38	2,44
10	2.3	0,44	3,94	0,07	0,55	4,99
20	2.3	0,44	3,94	0,07	0,55	4,99
50	2.4	0,37	3,21	0,07	0,47	4,12
70	2.4	0,37	3,21	0,07	0,47	4,12
150	2.5	0,34	2,76	0,07	0,44	3,61
300	2.5	0,32	2,64	0,07	0,42	3,45
750	2.6	0,30	2,28	0,07	0,40	3,04

Consumo (GWh/a)	PROPUESTA CNMC AÑO 2020 (€/MWh)							Variación sobre el peaje vigente
	Grupo propuesto	Entrada	Salida	Descarga	Regasif.	Transitorio	TOTAL	
Grupo 1 vigente								
10	RL.7	0,83	6,69	0,05	0,61	0,00	8,18	107%
20	RL.8	0,83	3,95	0,05	0,61	0,00	5,44	37%
70	RL.9	0,70	2,90	0,05	0,53	0,00	4,18	19%
150	RL.9	0,66	1,92	0,05	0,49	0,00	3,13	-6%
200	RL.10	0,66	1,63	0,05	0,49	0,00	2,84	-14%
300	RL.10	0,62	1,55	0,05	0,47	0,00	2,69	-6%
750	RL.11	0,58	0,96	0,05	0,44	0,00	2,04	-25%
1.500	RL.11	0,54	0,91	0,05	0,42	0,00	1,93	-21%
Grupo 2 vigente								
10	RL.7	0,83	6,69	0,05	0,61	0,00	8,18	64%
20	RL.8	0,83	3,95	0,05	0,61	0,00	5,44	9%
50	RL.8	0,70	3,48	0,05	0,53	0,00	4,77	16%
70	RL.9	0,70	2,90	0,05	0,53	0,00	4,18	1%
150	RL.9	0,66	1,92	0,05	0,49	0,00	3,13	-13%
300	RL.10	0,62	1,55	0,05	0,47	0,00	2,69	-22%
750	RL.11	0,58	0,96	0,05	0,44	0,00	2,04	-33%

